



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

"A 50 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO DE 1976:
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA"

SALTA, 15 ABR 2026

Expte. N° 1/2025-SCTRI-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Lic. Luciana PAPI PALOMINO, DNI N° 39.040.217; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informó su rescisión del CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS por el que desarrollaba tareas en la SECRETARIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES, a partir del 25 de abril de 2025.

QUE en la mencionada fecha la Srta. PAPI PALOMINO tomó posesión de un cargo en la planta permanente de personal docente en esta Universidad.

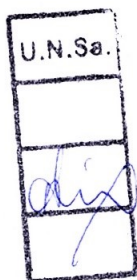
QUE de acuerdo a lo previsto en la cláusula octava del CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS y aprobado mediante Resolución R-N° 0188-2025, tanto la Universidad como la Contratada pueden rescindir del mismo.


Por ello y en uso de las atribuciones que son propias,

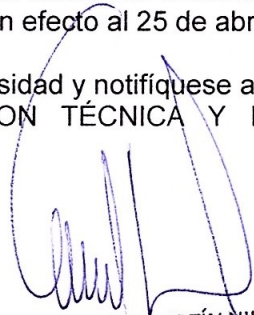
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Tener por rescindido el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto con la Lic. Luciana PAPI PALOMINO, DNI N° 39.040.217, con efecto al 25 de abril de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE COOPERACION TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.




Cf. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cf. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0309-2026